



Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas	Fecha: 10 de Mayo de 2019
Preside la reunión: Ariel Alfonso Jiménez Escobar (Gerente del Hospital Regional Manuela Beltrán)	Hora de Inicio: 2:00 pm
Secretario(a) de la Reunión:	Lugar: Auditorio E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán.

No	ORDEN DEL DÍA
1.	Saludo de Bienvenida a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2018.
2.	Entonación himno de Colombia; himno del Departamento de Santander; himno del Municipio de El Socorro.
3.	Instalación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2018.
4.	Lectura del Reglamento establecido para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
5.	Informe de Rendición de cuentas Vigencia 2018.
6.	Respuesta a las preguntas, observaciones, recomendaciones y/o sugerencias, previamente inscritas por los ciudadanos y usuarios la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán.
6.1	Respuestas a las observaciones y preguntas realizadas durante la Audiencia.
7.	Informe de evaluación de la Audiencia Pública para Rendición de Cuentas, vigencia 2018.
8.	Cierre de la Audiencia Pública.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En el municipio del Socorro, Santander, a los 10 días del mes de mayo de 2019, se dio inicio a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán, correspondiente a la vigencia 2018. Con este espacio de interlocución entre la Entidad y la ciudadanía, se buscó generar transparencia en la gestión y garantizar el ejercicio de control social.

1. Saludo de Bienvenida.

La oficina de Comunicaciones de la E.S.E HRMB dio la bienvenida a las personas de las comunidades Veleña, Guanentina y Comunera. Agradeció la asistencia de las diferentes Secretarías y representantes de EPS(S); Representantes de la Alianza de Usuarios y Juntas de Acción Comunal; Veedores ciudadanos y medios de comunicación. Saludó de manera especial al señor Ricaurte Quintero Landínez, Alcalde del Hato; y a la Doctora Daisy Johana Acosta, Personera Municipal de El Socorro, en representación de la administración municipal. Se exaltó el talento y el compromiso de todos los colaboradores del Hospital Regional Manuela Beltrán con la salud y el bienestar de los Usuarios.

A continuación, se presentaron los integrantes de la mesa principal:

El Dr. Ariel Alfonso Jiménez Escobar, Gerente de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán.

El Dr. Cesar Augusto Barajas, Subdirector Científico del HRMB.

La Dra. Gloria Deysi López Pedraza, Subdirectora Administrativa y Financiera del HRMB.

Y la Dra. Sandra Patricia Rangel Guerrero, Jefe de oficina asesora jurídica del HRMB.



2. Se dio inicio a los actos protocolarios con la entonación de los Himnos.

Himno de Colombia

Himno de Santander

Himno del Municipio del Socorro.

3. Instalación de la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2018.

Se dio lectura a la Instalación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, explicando al auditorio el objetivo, los parámetros que se tomaron en cuenta para el su desarrollo, y la dinámica para las intervenciones durante la Audiencia.

“El objetivo de la rendición de cuentas es presentar a la comunidad la Gestión realizada por la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán durante el período comprendido del primero de enero de 2018 al treinta y uno de Diciembre del mismo año.”

Esta audiencia pública busca:

- Proporcionar a la ciudadanía la información necesaria para el ejercicio del control ciudadano.
- Informar a la comunidad y grupos de interés el diagnóstico general de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán.
- Informar las propuestas de gestión para el periodo Gerencial actual.
- Generar un espacio de consulta para la ciudadanía, y grupos de interés, en temas relacionados con la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán y los servicios de salud que se prestan a la comunidad.

Este espacio también se aprovechó para promocionar los programas y servicios de salud - de mediana y alta complejidad - que el Hospital Regional Manuela Beltrán ofrece a la población de las provincias Comunera, Guanentina y Veleña.

Se explicaron los parámetros de intervención durante el desarrollo de la Audiencia.

“Una vez finalice la intervención de los funcionarios de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán, se dará respuesta a las observaciones previamente inscritas mediante el correo electrónico, y/o en la Oficina de Ventanilla Única de la Entidad.

Es importante mencionar que las preguntas que surjan durante la Rendición de Cuentas se responderán al finalizar. Las respuestas que requieran ser ampliadas, se harán por escrito y enviadas al ciudadano a la dirección que haya suministrado.”

4. Lectura del Reglamento establecido para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

Maribel Arguello Cala, Asesora de Control Interno, explicó el fundamento legal, metodología y reglamento establecido para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

La E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán de EL Socorro, en cumplimiento del mandato contenido en el *Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011*, ha organizado la Audiencia Pública para presentar la Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2018.

...“Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.”



La Rendición de Cuentas es una audiencia pública, participativa y dinámica, que permite a los ciudadanos vigilar y evaluar el desempeño responsable de los servidores públicos.

Este espacio de interlocución busca generar **confianza y transparencia** en el cumplimiento de los deberes asignados por la Constitución y la Ley, y (en este caso) garantizar el ejercicio de control social a la E.S.E **Hospital Regional Manuela Beltrán de El Socorro**.

Ésta es una oportunidad para articular ideas, saberes, proyectos y planes de acción entre la administración pública y la comunidad, buscando valor agregado a través de retroalimentación y respeto por las sugerencias de mejora

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán se desarrollará según el siguiente reglamento:

1. **Fecha de realización:** 10 de mayo de 2018
2. **Lugar:** Auditorio de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán de El Socorro.
3. **Hora de Inicio:** 2:00 p.m.
4. **Hora de finalización:** 5:00 p.m.
5. **Objetivos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:**

a) Presentar un informe sobre la gestión realizada por la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

b) Presentar los retos de la entidad para los próximos años.

c) Facilitar el ejercicio de control social a la gestión de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán.

d) Contribuir al desarrollo de los Principios Constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

e) Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán y la ciudadanía.

f) Identificar información para ajustar proyectos y planes de acción de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán, que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

6. DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO: SE DIVIDE EN TRES INSTANCIAS

6.1 Antes de la audiencia pública de rendición de cuentas:

6.1.1 Divulgación: Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, la E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán realizará la divulgación y convocatoria a través de los siguientes medios:



A partir del 9 de abril de 2019:

- Se realizará el registro en la Página Web de la SUPERSALUD.
- Se enviará invitaciones escritas a los diferentes actores municipales, autoridades locales, departamentales, representantes de usuarios y comunidad en general.
- Se publicará la encuesta virtual en la página web institucional www.hospitalmanuelabeltran.gov.co, donde se pregunta a la comunidad en general cuáles son los temas de su interés, para ser tratados en la Audiencia de Rendición de cuentas.
- La Gerencia de la E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán convocará a la ciudadanía a través de una rueda de prensa con los medios de comunicación locales.
- El informe preliminar, y toda la información para el proceso de participación ciudadana, se publicará en la página web institucional www.hospitalmanuelabeltran.gov.co (en sitio destacado.)
- La invitación para participar de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, en donde se indica hora y lugar de la reunión (así como el sitio donde se puede consultar el informe preparado por la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán y el reglamento de la Audiencia) se fijará en la página web institucional www.hospitalmanuelabeltran.gov.co, redes sociales, carteleras institucionales y demás medios de comunicación.

6.1.2 Inscripción de preguntas y propuestas: Las entidades públicas, privadas, usuarios, organizaciones, sociedad civil e integrantes de comunidad en general que deseen formular preguntas a la E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán de El Socorro - dentro del marco de la Rendición de Cuentas - pueden hacerlo a través de los siguientes mecanismos:

- Radicar sus inquietudes en la oficina de Ventanilla Única de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán de El Socorro, en el horario de atención al público de lunes a viernes de 07:00 am a 12:00 m y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m.
- Mediante el Correo electrónico rendiciondecuentas@hospitalmanuelabeltran.gov.co
- En el Formulario de Inscripción dispuesto en la página web institucional www.hospitalmanuelabeltran.gov.co/inscripcion.php. Hasta el día 06 de mayo de 2019.

Una vez finalizada la presentación del Informe de Gestión de vigencia 2018, el Gerente abrirá un espacio de participación ciudadana, y el moderador dará lectura y respuesta a las preguntas y propuestas formuladas por la comunidad, previa inscripción en los mecanismos anteriormente descritos.

6.2 DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

6.2.1 Al momento de ingresar al recinto en el que se realizará la Audiencia Pública: Las personas deben ingresar de forma ordenada y realizar el debido registro en la planilla de asistencia. No se permitirá el ingreso a personas que se encuentren en estado de alicoramiento, ni bajo los efectos de sustancias alucinógenas.



6.2.2 Moderador: Para garantizar el orden de la reunión, la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán designará un moderador, el cual estará a cargo de administrar los tiempos de las presentaciones del Informe de Rendición de Cuentas.

6.2.3 Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará a cargo del Gerente de la institución, y su equipo de colaboradores, mediante presentación en diapositivas que evidencien - desde los diferentes frentes misionales - la gestión realizada durante la vigencia 2018.

Si durante la presentación del Informe surgen preguntas o inquietudes, se entregará al ciudadano un formato en donde podrá plantearlas (junto con sus datos personales y dirección de residencia). Una vez finalizada la presentación del informe, estos formatos serán recogidos y entregados al moderador quien dará lectura a las preguntas y, posteriormente, serán resueltas por el Gerente y su equipo de colaboradores. (Si la pregunta no puede resolverse durante la audiencia, el ciudadano recibirá una notificación de respuesta, la cual será enviada a la dirección que dejó registrada, en un término no superior a diez (10) días posteriores a la audiencia de Rendición de Cuentas.

Las preguntas que por su complejidad o falta de tiempo no puedan responderse durante la Audiencia, serán resueltas por la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán en los términos previstos para la atención a los derechos de petición. Las preguntas que se hayan recibido por medios electrónicos serán resueltas en estricto orden de llegada, y a través del medio que hayan sido formuladas .

Todas las preguntas y respuestas quedarán registradas y consignadas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas, el cual será publicado en la página web institucional www.hospitalmanuelabeltran.gov.co .

6.2.4 Cierre y encuesta para la evaluación de la Audiencia: En esta instancia se distribuirá entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de la Audiencia de Rendición de Cuentas. La E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán de El Socorro publicará en la página web institucional, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la audiencia, el compendio de preguntas y comentarios recibidos, con su respectiva respuesta. De la misma manera, se presentará una evaluación de la experiencia basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.

6.3 DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Una vez terminada la Audiencia se realizará la evaluación y monitoreo a las diferentes fases del desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

5. Informe de la Rendición de Cuentas vigencia 2018:

Ariel Alfonso Jiménez Escobar, Gerente de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán de Socorro, extendió un saludo cordial a todos los asistentes, resaltando la importancia de estos espacios para:

Articular ideas, saberes y experiencias con la comunidad; Promover el trabajo colaborativo y la retroalimentación; Generar confianza y transparencia en el cumplimiento de los deberes asignados por la Constitución y la Ley.

El Gerente aprovechó la oportunidad para compartir los objetivos estratégicos, los valores organizacionales, y la visión de la Nueva Plataforma Estratégica 2019 – 2025.

Enfatizando: En un sistema de Salud cada vez más humanizado, mejor tecnificado, Certificado y preparado para aportar bienestar a las personas.

PARÁMETROS DE DIRECCIONAMIENTO
2019 - 2025

MISIÓN

La E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán de El Socorro, apoyada en su fuerte vocación académica, el talento de sus colaboradores, dotación e infraestructura confiable, presta servicios seguros de salud - de baja, mediana y alta complejidad - orientados a promover el bienestar de nuestros usuarios, sus familias y la comunidad en general.

VISIÓN

Para el 2025, la E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán de El Socorro será reconocida como el centro de referencia regional en salud, gracias a la ampliación y fortalecimiento de su oferta de servicios de alta complejidad, y nuevas certificaciones - nacionales e internacionales - con elevados estándares de calidad.



NUESTROS VALORES ORGANIZACIONALES:

- RESPECTO ✓
- HONESTIDAD ✓
- CONFIABILIDAD ✓
- RESPONSABILIDAD ✓
- FLEXIBILIDAD AL CAMBIO ✓
- JUSTICIA ✓
- COMPROMISO CON LA CALIDAD ✓
- EXCELENCIA EN EL SERVICIO ✓

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

PERSPECTIVA	FACTORES CLAVES DE ÉXITO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Financiero	Sostenibilidad financiera	Asegurar la sostenibilidad financiera de la ESE HRMB que permita fortalecer la capacidad para la prestación de servicios en el entorno regional.
	Gestión de comunicación	Contar con mecanismos de comunicación internos y externos que permitan fortalecer las relaciones con todos los grupos de interés.
Cliente y grupos de interés	Aceptabilidad	Garantizar un elevado nivel de satisfacción de los usuarios y sus familias.
		Asegurar el cumplimiento de los compromisos pactados con los diversos grupos de interés.
Proceso - Organización interna	Estandarización y organización de procesos	Asegurar un elevado nivel de desempeño de los procesos de la ESE HRMB.
	Tecnología biomédica	Contar con tecnología biomédica que aumente la competitividad de la ESE HRMB.
	TIC	Contar con tecnología de la información y la comunicación que permita el soporte y la eficiencia en los procesos de la ESE HRMB.
	Infraestructura	Mejorar de manera permanente las condiciones de infraestructura que garanticen una apropiada capacidad para la prestación de servicios seguros.
Talento Humano	Bienestar laboral	Asegurar un elevado nivel de competencias y bienestar de todos los colaboradores de la E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán.
	Competencias del personal	
	Suficiencia de personal	Garantizar la suficiencia de personal asistencial y administrativo que asegure el pleno cumplimiento de los objetivos de los procesos de la ESE HRMB.

El Gerente también se refirió a la cobertura del Hospital Regional Manuela Beltrán de El Socorro:

■ Provincia Comunera
 ■ Provincia Guantánima
 ■ Provincia de Vélez
93,835 147,368 115,054



INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS, VIGENCIA 2018.

✓ SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

✓ INDICADORES DE CALIDAD

a cargo de la Ingeniera Angélica María Rueda Jiménez, Jefe de la oficina asesora de calidad HRMB.

✓ GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD - PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PAS (Plan de Atención en Salud)

✓ ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

a cargo de la Enfermera Diana Patricia Afanador Chaparro, Coordinadora de Salud Pública. HRMB.

✓ CONTRATACIÓN

✓ TUTELAS

a cargo de la Doctora Sandra Patricia Rangel Guerrero, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica HRMB.

✓ CONTRATACIÓN DE EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES Y BENEFICIOS – EAPB

A cargo de la Doctora Diana Marcela Gómez Garcés Profesional de Contratación y EAPB

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO (SIAU)

✓ INFORME PQRSF (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicidades.)

A cargo de la doctora Alba Lucía Castillo Jiménez Coordinadora de Sistemas de información y atención al usuario HRMB.

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:

✓ ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

✓ ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL

✓ EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

✓ VENTA DE SERVICIOS 2018

A cargo de la Doctora Gloria Deysi López Pedraza, Subdirectora Administrativa y Financiera

✓ DOTACIÓN DE EQUIPOS

✓ DOTACIÓN DE MOBILIARIO

✓ CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA

A cargo del Doctor Cesar Augusto Barajas Herrera, Subdirector Científico

✓ PROYECCIÓN 2019

A cargo del Doctor Ariel Alfonso Jiménez, Gerente General HRMB.

Nota: El archivo adjunto cuenta con la presentación completa y el desarrollo de cada uno de los temas tratados por los expositores, y por lo tanto debe ser considerado parte integral de esta acta.



6. Respuestas a las observaciones, recomendaciones y/o sugerencias, previamente inscritas por los ciudadanos y usuarios la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán.

Una vez se cumplió con la presentación de los temas agendados para la rendición de cuentas, se recordó a la audiencia que la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán de El Socorro estableció como fecha límite para radicar observaciones, recomendaciones o sugerencias – para ser resueltas durante la Audiencia Pública - el 6 de mayo del año en curso.

Las personas podían participar de diferentes maneras:

Escribiendo sus preguntas y/o sugerencias al correo electrónico rendiciondecuentas@hospitalmanuelabeltran.gov.co

Diligenciando el formulario de inscripción de preguntas, habilitado en la página web hospitalmanuelabeltran.gov.co

O depositándolas en la ventanilla única de la E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán de El Socorro. Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 am a 12 m / y de 2:00 pm a 5:00 pm.

Durante la audiencia, el público también tuvo la posibilidad de plantear sus inquietudes a través de un formulario físico de preguntas.

A continuación, se enuncian las preguntas y observaciones recibidas, y a su vez las respuestas expresadas durante la rendición de cuentas del Hospital Regional Manuela Beltrán.

1. ¿Por qué no se puede sacar citas médicas a través de la página web?

- **Responde el Ingeniero Roney Armando Suárez, Coordinador DATIC:** *“La página web del hospital www.hospitalmanuelabeltran.gov.co tiene habilitados diferentes servicios para los usuarios, entre los cuales tenemos descarga de resultados de laboratorio y de imagenología; solicitud de historias clínicas ambulatorias y solicitud de citas para especialistas. Para eso, debe darse un proceso de inscripción y digitación de datos. Actualmente, se cuenta con 7.000 usuarios inscritos en nuestra página web. Para este año hemos recibido 2500 solicitudes de citas por la página web y se han asignado 1700 citas con una efectividad del 70%. Estas 1700 representan el 6% de todas las citas que se asignan en el Hospital. DATIC recibe cada mes cerca de 13.000 solicitudes de citas y se asignan cerca de 8500. Entonces, la página web institucional sí tiene disponible el servicio para hacer la solicitud de citas médicas, y estamos seguros que cada vez la prestación de este servicio será mucho más eficiente y cómodo para nuestros usuarios.”*

2. ¿Qué acciones se han puesto en marcha para solucionar el problema que se genera cuando alguien quiere solicitar una cita vía telefónica y nunca contestan los teléfonos? Me parece que se debe mejorar en lo referente a las filas, en la oportunidad en citas de especialistas, y en hacer más ágil la facturación.

3. Actualmente, se abre agenda para las citas de consulta especializada a fin de mes, y se asigna cierta cantidad. En algunos casos, cuando el usuario llega ya se han acabado las fichas quedándose sin cita para ese mes. Por favor, buscar una estrategia para la asignación de citas a usuarios que viven fuera del municipio de El Socorro.



4. Con relación a las citas telefónicas y la red o plataforma hay inconformismo en los usuarios, en el sentido que es poco efectiva, toda vez que llaman y no hay quien conteste.

- **(a las 4 preguntas) Responde el Señor Jaime Oróstegui, Coordinador de Estadística:** *El departamento de Santander está integrado por 87 municipios; las 3 provincias de nuestra área de influencia tienen 51 municipios con más de 350.000 habitantes a los cuales – permanentemente - la Institución vende todos los servicios. Es decir: consulta especializada, urgencias, hospitalización, cirugía y demás servicios que presta la Institución. El Hospital es el lugar más asequible para la prestación de estos servicios, y donde las EPS tienen contratados muchos de ellos. Es pertinente que ustedes conozcan la magnitud de la demanda que tenemos en este momento. Y aunque estamos en camino a mejorar, cada vez más, desafortunadamente en ocasiones no alcanzamos a atender telefónicamente el 100% de la demanda. Sin embargo, siempre estamos atentos a contestar las líneas telefónicas disponibles y brindarle ayuda oportuna a los usuarios.*

De acuerdo con lo expuesto por el Ingeniero Roney Suárez, se están dando cerca de 8.500 citas especializadas a todas nuestras provincias. Igualmente, se ha adelantado en cabeza del Dr. Ariel Jiménez, Gerente de la institución, el Dr. César Augusto Barajas, Subdirector Científico, y la Dra. Deysi Gloria López Pedraza, Subdirectora Administrativa, avances con el fin de lograr que las personas cada vez tengan que hacer menos filas. Y con el objetivo de satisfacer cada vez más las necesidades de los usuarios, la Institución creó un call center que atiende las llamadas de los usuarios provenientes de las tres provincias.

Así mismo, el Hospital establecerá unos indicadores con fin de conocer la demanda real que se tiene por especialidad. La institución viene realizando jornadas de aquellas especialidades que tienen alta demanda como Medicina Interna, Urología, Psiquiatría y Vascular. Jornadas que tienen como finalidad ayudar a que las personas puedan agendar su cita de manera oportuna.

Otro hecho que se ha presentado, y hay que tener en cuenta, es la Inasistencia de los usuarios. Hay personas que sacan la cita, se les notifica, pero no asisten a la consulta. En ese sentido, muchas veces la cita se pierde, quitándole la posibilidad a otros usuarios para acceder a esa especialidad.

5. ¿Por qué la contratación de personal es por tiempos cortos? ¿Con base a qué se deja de contratar a personal médico excelente en el hospital, y sigue dejando el personal mediocre?

- **Responde la pregunta la Dra. Sandra Patricia Rangel Guerrero, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica:** *Teniendo en cuenta que dentro de la planta de cargos de la E.S.E. no se cuenta con suficiente personal, la institución debe recurrir a la externalización de sus procesos. Por consiguiente, desarrolla la contratación de dichos procesos con sindicatos y demás empresas con las que se tiene convenio para la ejecución de actividades asistenciales, operativas y de apoyo, la cual se proyecta de acuerdo al presupuesto aprobado en la vigencia inmediatamente anterior por la Junta Directiva, con el aval de la Secretaria de Salud Santander. Esto garantiza el cubrimiento de todas las actividades que se desarrollarán en el año. Por lo tanto, generalmente tiene cubrimiento desde el primer día hábil del mes de enero, hasta el mes de diciembre. Los procesos de apoyo como vigilancia y aseo se suscriben por el período que van desde el mes de enero hasta el 31 de diciembre, teniendo en cuenta que pertenecen a otro rubro presupuestal. De acuerdo a lo anterior, se puede observar que la contratación de los procesos que incluyen el talento humano de la institución se garantiza para todo el año, dado que como entidad pública no es permitido realizar contratación para vigencias futuras.*



6. ¿Qué plan tiene para velar por la estabilidad de los trabajadores que realizamos actividades en el hospital?

- **Dra. Sandra Patricia Rangel Guerrero, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica:** *Teniendo en cuenta que, como se mencionó anteriormente, tanto los procesos asistenciales, como operativos y/o de apoyo se externalizan, la E.S.E. dentro de los estudios de conveniencia y oportunidad que se proyectan para adelantar la contratación requiere a los futuros contratistas que ofrezcan todas las garantías laborales exigidas por la normatividad vigente en la materia, haciendo parte de las obligaciones contractuales las cuales son constantemente verificadas por los supervisores de cada uno de los contratos. Sin embargo, cabe aclarar cada uno de los contratistas es autónomo e independiente para desarrollar sus procesos de selección de personal, ingresos, evaluaciones de período de prueba, y retiro del personal que ellos vinculan directamente.*

7. Me gustaría conocer por qué el hospital no contrata directamente a los médicos. ¿Por qué tiene que hacerlo con una empresa diferente?

- **Dra. Sandra Patricia Rangel Guerrero, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica:** *El personal que hace parte de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán está vinculado de la siguiente manera: La E.S.E. desde el momento de su creación cuenta con un plan de cargos fundamentado en estudios de factibilidad, presentado por el Ministerio de Salud. Esto en función de la creación de una nueva entidad luego del proceso de liquidación de la E.S.E Hospital San Juan de Dios. Anualmente, el presupuesto que se plantea para esta contratación es aprobado por la Junta Directiva del Hospital, así como el plan de cargos es aprobado por la Junta Directiva. En este plan se define una planta de personal, que son empleos públicos, y por lo tanto se rigen por las normas que establecen la Función Pública y la Comisión Nacional del Servicio Civil. Por otra parte, el Hospital mediante la realización de estudios técnicos ha establecido la necesidad de iniciar los procesos de contratación para la externalización de sus actividades. Sin embargo, como ya se comentó, cada uno de los contratistas es autónomo e independiente para desarrollar todos los procesos que tienen que ver con la selección de personal.*

8. ¿Cuáles son los valores y los precios de los contratos con ASP Médicas?

- **Dra. Sandra Patricia Rangel Guerrero, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica:** *ASP MÉDICAS es el sindicato que actualmente tiene suscrito con la institución el contrato para ejecutar todas las actividades de medicina especializada. Para el 2018, el valor total de la contratación con ASP Médica fue de \$ 8.141.466.900 pesos, los cuales se encuentran reflejados en toda la población médica especialistas con los que cuenta la Institución.*

9. ¿Por qué sacan a la gente sin avisar? personas que no tenían quejas, que trataban bien a la gente, y ¿cómo es el proceso de contratación, selección de personal y despido? ¿Existe algún plan de retiro?

- **Dra. Sandra Patricia Rangel Guerrero, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica:** *Como ya comentamos, el proceso de contratación es autónomo de las empresas contratistas, y creo que la anterior explicación también responde a esta pregunta.*

10. ¿Por qué no prestan más atención a las personas que entramos por urgencias, enviándonos exámenes, prestándonos más servicios? Además, atienden de muy mala gana o nos mandan para la casa, agravando la situación.

- **Responde el Dr. Cesar Augusto Barajas Herrera, Subdirector Científico:** *En este aspecto, la atención integral a un paciente, los procedimientos o exámenes paraclínicos, o manejos médicos son del resorte de cada médico que atiende esos pacientes. Sin embargo, estamos en continuo mejoramiento. Existe una resolución del Ministerio a través de la cual se clasifican los pacientes en el área de urgencias. La clasificación de Triage de Urgencias, son 5 estados en los que puede ser clasificado un paciente: El Triage 1, son las emergencias; Triage 2: las urgencias; Triage 3: atención prioritaria; Triage 4: consulta al día; y Triage 5: consulta general.*

Dentro de los clasificados como emergencias, es una clasificación netamente médica. En nuestra institución, a diferencia de otras, el Triage de atención en el servicio de urgencias es realizado por médico. En otras instituciones es, por ejemplo, una enfermera o un auxiliar. Los síntomas en casos de emergencias tienen que ver con pacientes con dificultad para respirar; con sensación de ahogo, agitación, o la piel morada; pérdida de conocimiento o convulsiones; que esté en paro cardíaco o respiratorio; que presente heridas, fracturas o golpes múltiples y severos en cualquier parte del cuerpo. Estos pacientes deben ser atendidos de inmediato.

Los del Triage 2 son aquellos que llegan con dolor en el pecho, con signos vitales alterados, es decir: tensión arterial, frecuencia respiratoria, y mal estado. También los que llegan con sangrado abundante de cualquier origen: heridas que requieran colocación de puntos; quemaduras en gran parte del cuerpo; envenenamiento por ingestión, inhalación o contacto; personas con alteraciones psiquiátricas agudizadas; Los niños menores de un año que lleguen con fiebre; las mujeres embarazadas con síntomas relacionados con el embarazo o con fiebre. El tiempo de atención para los pacientes clasificados en este Triage es de 20 minutos.

El Triage 3, que es atención prioritaria, los síntomas son: dolor en cualquier lugar con menos de 12 horas de aparición; malestar general; fiebre; dificultad para respirar o sensación de taquicardia; diarrea con boca seca y/o vómito incontinente. Los pacientes que llegan con brote, generalmente con rasquiña y sin dificultad para respirar; las embarazadas con cualquier síntoma que esté relacionado al embarazo; los recién nacidos con cualquier sintomatología que sea diferente a fiebre; y los pacientes con enfermedades crónicas como hipertensión, insuficiencia renal, asma o necesidad permanente de oxígeno, con un cuadro agudo de sus síntomas. Los mayores de 60 años con síntomas agudos, los niños de 1 a 5 años con fiebre y diarrea. El tiempo de atención prioritaria para estos pacientes que llegan al servicio de urgencias es de 2 a 4 horas.

Los clasificados como Triage 4, son aquellos que llegan con síntomas y dolor de más de 3 días de evolución, sin compromiso del estado general del paciente como resfriado común, dolor de garganta, de oído, infecciones urinarias, diarreas, deshidratación e infecciones localizadas. Es decir: infecciones en la piel, en las articulaciones, o en la mucosa, con dolor en el sitio y con fiebre. Estos pacientes reciben consulta prioritaria. Hoy la atención puede ser de 4 a 8 horas, o ser derivados a consulta externa prioritaria.

Así lo hacemos en el Hospital Regional Manuela Beltrán: atendemos el paciente en Triage, le explicamos qué es un Triage 4 o 5 y, de ser el caso, les damos una orden para que asista de manera prioritaria a pedir la cita en su EPS.

El Triage 5 es la consulta general. Son los pacientes que llegan con síntomas crónicos que no han aumentado; aquellos que llegan con dolores musculares, o alteraciones mentales; con flujo, agrieras, estreñimiento o desaliento. Estos pacientes son derivados a consulta externa. Entonces, como se puede dar cuenta, existe una clasificación nacional que también aplica internacionalmente. Lo que para muchos de nosotros es una emergencia en el área médica se maneja de otra manera. Se tienen ciertas prioridades y tiempo de espera para la atención. Esta clasificación de Triage no aplica en catástrofes. Y la prioridad es de acuerdo al estado hemodinámico vital de los pacientes.

11. ¿Con cuáles nuevas especialidades contamos en la E.S.E. ?

- Cirugía plástica; Cirugía vascular; Pediatría; Oftalmología; Optometría; Neurología; Neurocirugía; Anestesia; Ginecología; Cardiología; Otorrinolaringología; Urología; Cirugía General; Medicina interna; Dermatología; Ortopedia; Gastroenterología.

12. ¿Cómo lograría el hospital atender a sus usuarios en áreas de influenza, y no que la EPS los remita a otras ciudades, cuando el hospital cuenta con los recursos para tal fin?

- **Dr. Cesar Augusto Barajas Herrera, Subdirector Científico:** *Como lo explicamos durante la rendición de cuentas, nosotros tenemos contrato con todas las EPS, y así no tengamos contrato para atender pacientes en urgencias no media ningún convenio. Atendemos al 100% de la población que asista a nuestro servicio de urgencias.*

13. ¿Cómo mejorar el servicio de ortopedia?

- **Dr. Cesar Augusto Barajas Herrera, Subdirector Científico:** *Siempre hemos contado con un servicio de ortopedia para mostrar en nuestro municipio, en las provincias y en el departamento. Contamos con especialistas con subespecialidades en artroscopia, en cirugía de cadera, en cirugía de hombro. En el año anterior se programó la instalación de todos los equipos para ortopedia, y se comunicó que en adelante se realizarían toda clase de cirugías, contando con la última tecnología en el área. SE HAN CUMPLIDO CON ESAS METAS.*

14. ¿Cómo hace el hospital para costear y prestar servicios a venezolanos, y cómo ha afectado este hecho en sus finanzas? ¿A cuánto asciende las deuda por estos servicios, y quién las paga?

- **Dra. Diana Marcela Gómez Garcés, Profesional en Contratos EAPB:** *Para la vigencia 2018 medió un contrato con la Secretaría de Salud Departamental para la población pobre no afiliada, incluyendo la población fronteriza, priorizando gestantes, menores de 5 años y mayores de 60 años. Así lo expresa el contrato N°747. El total de la facturación del Hospital fue de \$45.268.000.000 y solo el 2% ocupa el contrato de la Secretaria de Salud Departamental. El contrato N° 747 para los venezolanos respecto al total de la facturación solo es de un 5% del total facturado con \$40.000.000. El Decreto 866 cubre todas las urgencias para la población fronteriza. Ellos realizan un copago de la atención del 5% del total facturado, y ese 5% equivale a \$471.000.000. A nivel general del total facturado solo el 0.00887% equivale para la población fronteriza, y solo el 0.010415% para el Decreto 866.*

15. ¿Qué gestión ha realizado la E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán respecto a la atención de los usuarios en esta institución en vez de ser remitidos por las E.P.S a otras ciudades?

- **Dra. Diana Marcela Gómez Garcés, Profesional en Contratos EAPB:** *La E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán tiene contratos suscritos con todas las empresas administradoras de planes de beneficios. Desafortunadamente no podemos competir contra la zona metropolitana por costos. Ellos trabajan a tarifa ISS, y el Hospital trabaja a tarifa SOAT. Sin embargo, el Hospital ha trabajado con las alianzas de usuarios, no solo del municipio de El Socorro, sino de la provincia Comunera, Guanentina y Veleña, apoyándolos y mirando como los usuarios pueden acceder a los servicios a la institución. La Subdirección Científica expide certificaciones de los contratos que tenemos suscritos, de los servicios que tenemos habilitados por Registro REPS, y habilitados según portafolio de servicios, y con base en esas certificaciones el usuario puede acercarse a la EPS a exigir que el servicio sea prestado en la Institución. La normatividad vigente exige, en la resolución 5857, que los servicios sean prestados en el lugar de residencia. Solicito la colaboración de la alianza de usuarios a poner en práctica esta norma, y a exigir que los servicios sean prestados en este municipio.*



16. Me gustaría que la EPS Sanitas tuviera un convenio con la E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán...

- **Dra. Diana Marcela Gómez Garcés, Profesional en Contratos EAPB:** *Todos los años la E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán presenta propuesta a la EPS Sanitas, y no solo a nivel escrito. También la Gerencia en las mesas de negociación ha tenido acercamientos con la EPS. Se presentan las propuestas pero la respuesta de Sanitas es que no tiene usuarios en el municipio de El Socorro, ni en la provincia comunera. Dicen contar con afiliados solo en la provincia Guanentina y, por ende, tienen estos servicios en el municipio de San Gil.*

17. ¿La E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán ya implementó el tema de seguridad y salud en el trabajo?

- **Doctor Leonardo Aguilar Galvis, Médico Especialista en Salud y Seguridad en el Trabajo:** *El Hospital Regional Manuela Beltrán ya implementó el sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento con la normatividad vigente: decreto 1072 de 2015, y la resolución 312 de 2019. Ha implementado actividades de seguridad y salud en el trabajo incluyendo recursos, política, y objetivos para ejecutar estas actividades. Conscientes que la seguridad y salud de nuestro talento humano es muy importante, se realiza una inversión y una capacitación en los riesgos presentes y sus formas de prevención, especialmente en riesgo biológicos. También se realizan actividades para impactar riesgos biomecánicos y psicosociales. La E.S.E. preocupada por el bienestar de su talento humano tiene un plan de emergencias, participa en las actividades convocadas por el Comité Municipal de Gestión del Riesgo, entre ellas preparación para emergencias como son los simulacros.*

18. ¿Qué va a pasar con los usuarios de las E.P.S que necesitan los servicios de la UCI?

- **Dr. Ariel Alfonso Jiménez Escobar, Gerente:** *Como es de conocimiento reciente, el Hospital dio por terminado de forma unilateral el contrato que existía con la UT Comuneros. Este contrato estaba vigente desde el año 2009. Un contrato de asociación sin riesgo compartido. Ésta ha sido una temática ampliamente discutida. La Junta Directiva conoció de las actuaciones que se iban adelantando al respecto, fue informada y conoció de los avances del trámite jurídico que se iba surtiendo. Finalmente, luego de agotar el procedimiento se llega a la conclusión de dar la terminación unilateral. El departamento, a través de la Secretaria de Salud, fue notificado e informado para iniciar de manera inmediata un plan de contingencia. El Secretario de Salud en cargo, Dr. Álvaro Hernando Clavijo, el día de hoy hizo una comunicación y notificó a las E.P.S para que no sean remitidos nuevos pacientes hacia la UCI que estaba funcionando en el Hospital. El servicio está ampliamente garantizado. La acción que se tomó en días pasados no significa que El Socorro vaya a perder una UCI, esto lo que va a permitir es replantear el modelo actual. Será un tema de análisis, un tema que se llevará a la misma Junta directiva en donde se tomará la decisión que más convenga a los usuarios, a la comunidad y por ende al Hospital. No ha sido nunca la intención del hospital ni de la gerencia dejar al Socorro sin este servicio. Por el contrario, la preocupación nuestra siempre ha sido la de brindar la mejor oportunidad y la mejor calidad a la comunidad. Entonces, por ahora la UCI UT Comuneros no continuará con el contrato que tenía con el Hospital Regional Manuela Beltrán.*



Ahora: Si llegase a aparecer en el municipio algún paciente que requiera los servicios se le dará la atención pertinente, y luego se hará efectivo el trasladarlo. Quiero hacer claridad que no todos los pacientes que requerían UCI en El Socorro se quedaban en El Socorro. Por ejemplo: actualmente no se presta el servicio de UCI coronaria, entonces los pacientes que por condiciones y cardiopatías necesitan atención cardiológica son remitidos hacia Bucaramanga, o hacia otras ciudades. Igual pasa con otras especialidades como nefrología. En algunos casos de neurología y neurocirugía también ha sido necesario desplazar los pacientes. Lo cierto es que ya estamos trabajando, y haremos lo que esté en nuestras manos para adelantar las gestiones necesarias que nos lleven a prontas soluciones.

Otros Comentarios...

- Felicitaciones por las mejoras en la infraestructura y por la capilla. Más información sobre citas y horarios de asignación.
- Excelente la gestión y el servicio actual del Hospital Regional Manuela Beltrán.
- Muy buena gestión.
- Siempre escucho excelentes comentarios del Hospital. Felicitaciones.
- Realmente como usuario me siento orgulloso de la institución. Felicitaciones, siempre sigan adelante con esa majestuosa labor.



7. Informe de evaluación de la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas de la E.S.E Hospital Regional Manuela Beltrán, vigencia 2018.

La Audiencia Pública Rendición de Cuentas vigencia 2018 de la E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán de Socorro, se realizó en el auditorio de la Entidad, el 10 de mayo de 2019, en el horario de 2:00 pm a 05:30 pm.

Con el objetivo de conocer la percepción de la Audiencia Pública por parte de los asistentes, mejorar las estrategias y la gestión de la Entidad, se aplicó una encuesta de 12 preguntas para la evaluación del proceso. De las 63 personas registradas en la planilla de asistencia 14 evaluaron la estructura de la Audiencia Pública, es decir, el 22.22%.

El formulario dispuesto fue el siguiente:

	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER ESE HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN, SOCORRO	Código: RG02-PL11001
		Versión: 01- 30/06/2015
	AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Página 1 de 1 200-1-1

EVALUACIÓN DEL EVENTO

Fecha: _____

OBJETIVO: Valorar el evento en el cual ha participado usted y poder optimizar las acciones a mejorar, le agradecemos que responda en forma completa y sincera el presente cuestionario.

Instrucciones:

Marca con una x la opción más adecuada utilizando la siguiente tabla de valores:

(E) Excelente, (B) Bueno, (R) Regular, (M) Malo

Estructura y contenido del evento	E	B	R	M
A) ¿Los temas abordados fueron los adecuados para lograr el objetivo general de la rendición de cuentas?				
B) ¿Considera que la rendición de cuentas estuvo relacionado con sus intereses y expectativas?				
C) ¿Los contenidos expuestos durante la presentación contemplan la labor desarrollada en el periodo evaluado?				
D) ¿Cómo considera la presentación realizada?				
Total:				
Presentador del evento y participantes	E	B	R	M
E) El dominio sobre los temas fue				
F) Utilizó un lenguaje, un ritmo de exposición y un tono de voz apropiados				
G) El uso dado a las ayudas audiovisuales fue acorde a lo esperado				
H) Proyectó una imagen agradable				
I) La información que proporcionó fue clara, completa y correcta				
Total:				
Organización del evento	E	B	R	M
J) Las condiciones del equipo e instalaciones utilizadas fueron				
K) Para cubrir los temas y actividades, el tiempo de duración programado fue				
L) En cuanto a ventilación, higiene, iluminación y mobiliario, las instalaciones fueron				
Total:				

Comentarios y Sugerencias

¡GRACIAS POR SU TIEMPO Y COLABORACIÓN!



- Resultados de las evaluaciones aplicadas**

Durante el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se evaluaron tres procesos, los cuales fueron: estructura y contenido del evento; presentador del evento y participantes; y organización del evento.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

E (Excelente) B (Bueno) R (Regular) M (Malo)

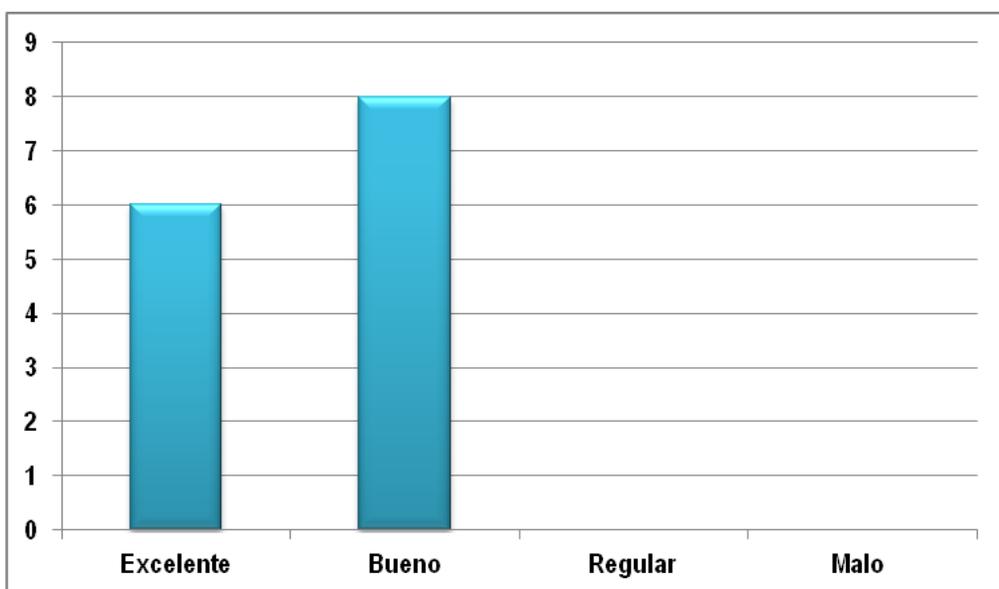
Número de encuestas:14					
Estructura y contenido del evento	E	B	R	M	Total
A) ¿Los temas abordados fueron los adecuados para lograr el objetivo general de la rendición de cuentas?	6	8			14
B) ¿Considera que la rendición de cuentas estuvo relacionado con sus intereses y expectativas?	4	10			14
C) ¿Los contenidos expuestos durante la presentación contemplan la labor desarrollada en el periodo evaluado?	5	9			14
D) ¿Cómo considera la presentación realizada?	3	11			14
Presentador del evento y participantes	E	B	R	M	
E) El dominio sobre los temas fue	11	3			14
F) Utilizó un lenguaje, un ritmo de exposición y un tono de voz apropiados	2	12			14
G) El uso dado a las ayudas audiovisuales fue acorde a lo esperado	4	10			14
H) Proyectó una imagen agradable	4	10			14
I) La información que proporcionó fue clara, completa y correcta	3	11			14
Organización del evento	E	B	R	M	
J) Las condiciones del equipo e instalaciones utilizadas fueron	6	8			14
K) Para cubrir los temas y actividades, el tiempo de duración programado fue	2	12			14
L) En cuanto a ventilación, higiene, iluminación y mobiliario, las instalaciones fueron	8	6			14



❖ Estructura y contenido del evento

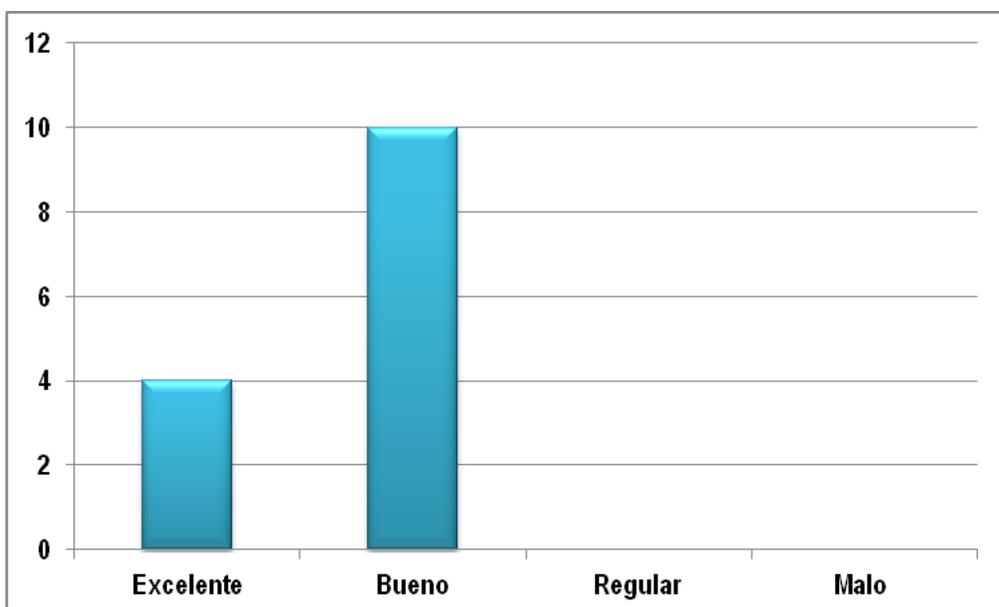
A) ¿Los temas abordados fueron los adecuados para lograr el objetivo general de la rendición de cuentas?

El 42.85 % de las personas evaluadas calificaron como excelente los temas abordados para lograr el objetivo general de la Rendición de Cuentas. El 57.14 % calificaron como bueno.



B) ¿Considera que la rendición de cuentas estuvo relacionada con sus intereses y expectativas?

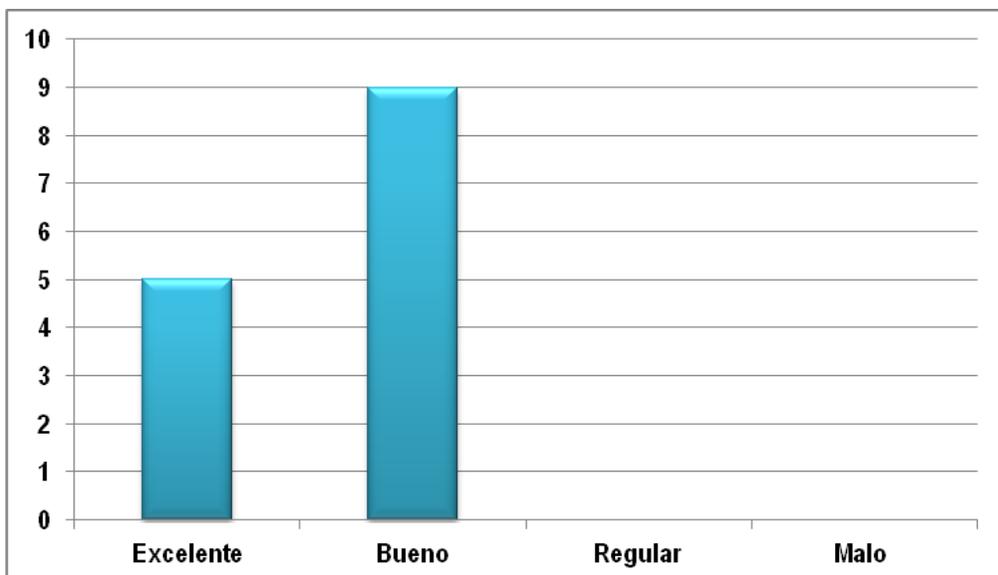
El 28.57 % de las personas evaluadas calificaron como excelente el informe presentado en la Rendición de Cuentas, pues se relacionaba con los intereses y expectativas de los participantes. El 71.42 % calificaron como bueno.





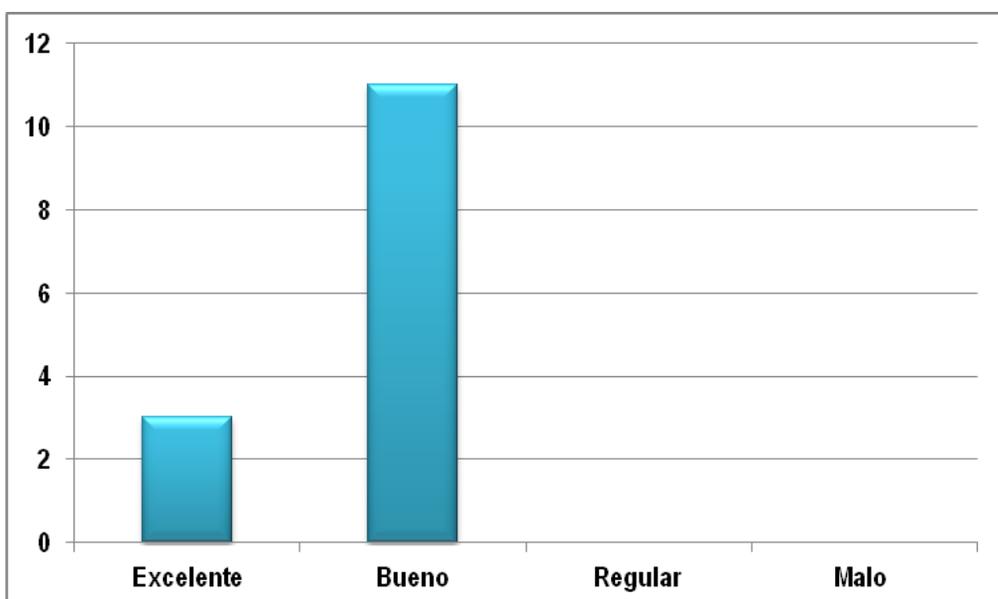
C) ¿Los contenidos expuestos durante la presentación contemplan la labor desarrollada en el período evaluado?

El 35.71% de los asistentes respondieron que la presentación del informe de Rendición de Cuentas fue excelente y que contempla la labor desarrollada en el período evaluado, vigencia 2018. El 64.28% calificaron como bueno.



D) ¿Cómo considera la presentación realizada?

El 21.42% de los participantes que evaluaron el desarrollo de la Audiencia Pública calificaron como excelente la presentación realizada. El 78.57% la consideraron buena.

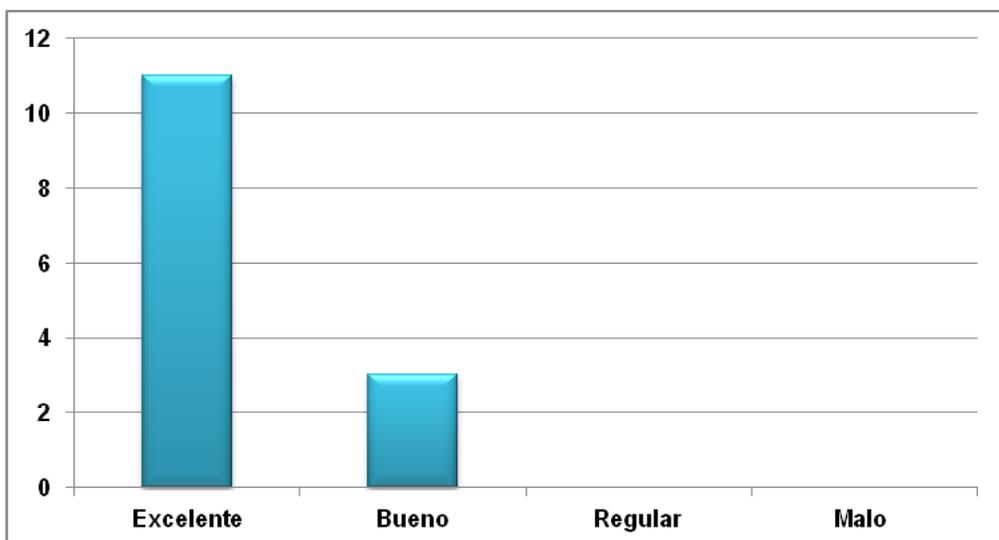




❖ Presentador del evento y participantes.

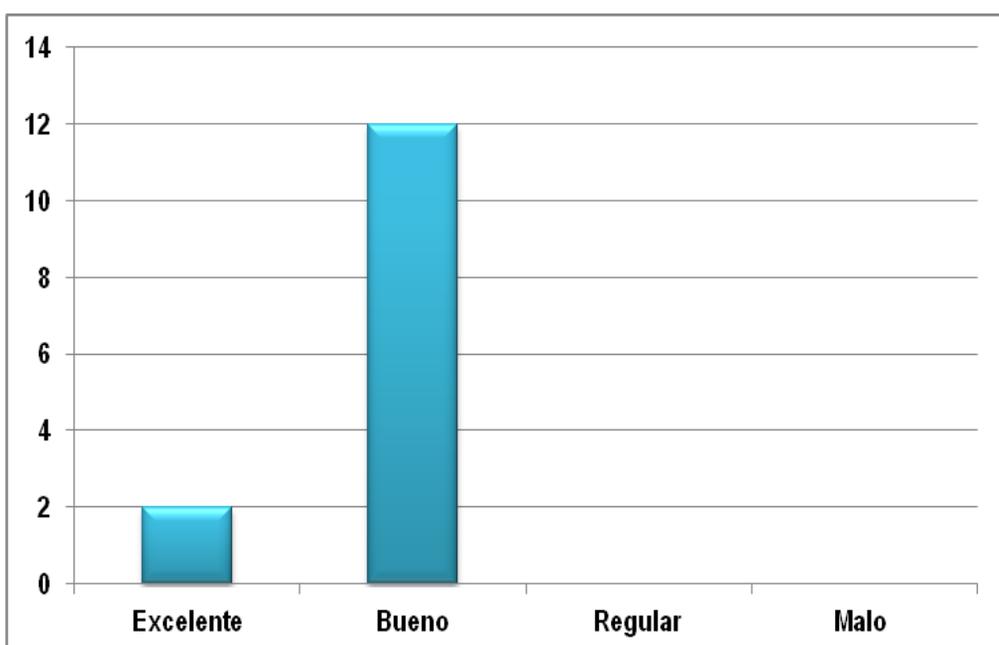
E) El dominio sobre los temas fue:

El 78.57% de los participantes respondieron que el dominio sobre los temas expuestos por los líderes de los procesos de la Entidad fue excelente. El 21.42% respondieron bueno.



F) Utilizó un lenguaje, un ritmo de exposición y un tono de voz apropiados.

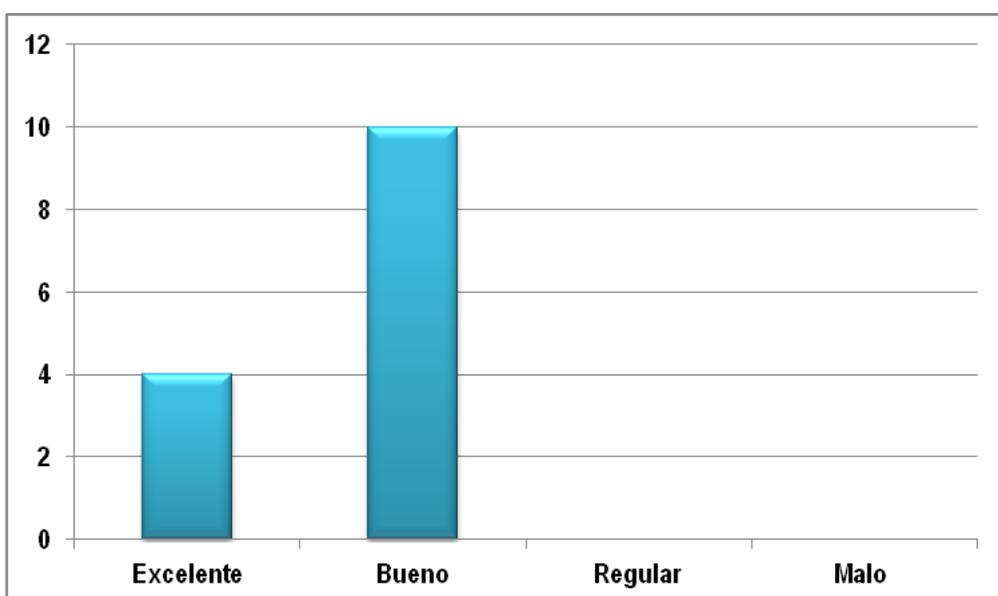
El 14.28% de los participantes de la Audiencia Pública calificaron excelente el uso del lenguaje, ritmo de exposición y tono de voz utilizado por los expositores durante el desarrollo del evento. El 85.71% lo calificaron como bueno.





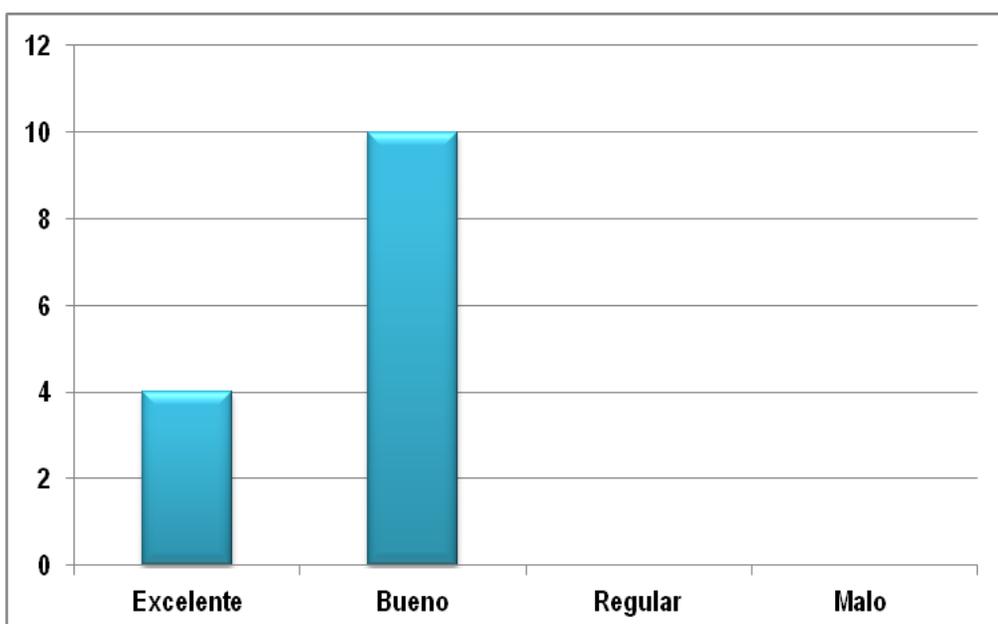
G) El uso dado a las ayudas audiovisuales fue acorde a lo esperado.

El 28.57% de los participantes respondieron excelente el uso de las ayudas audiovisuales presentadas en las intervenciones de los expositores. El 71.42% refieren como bueno el uso de las ayudas audiovisuales.



H) Proyectó una imagen agradable.

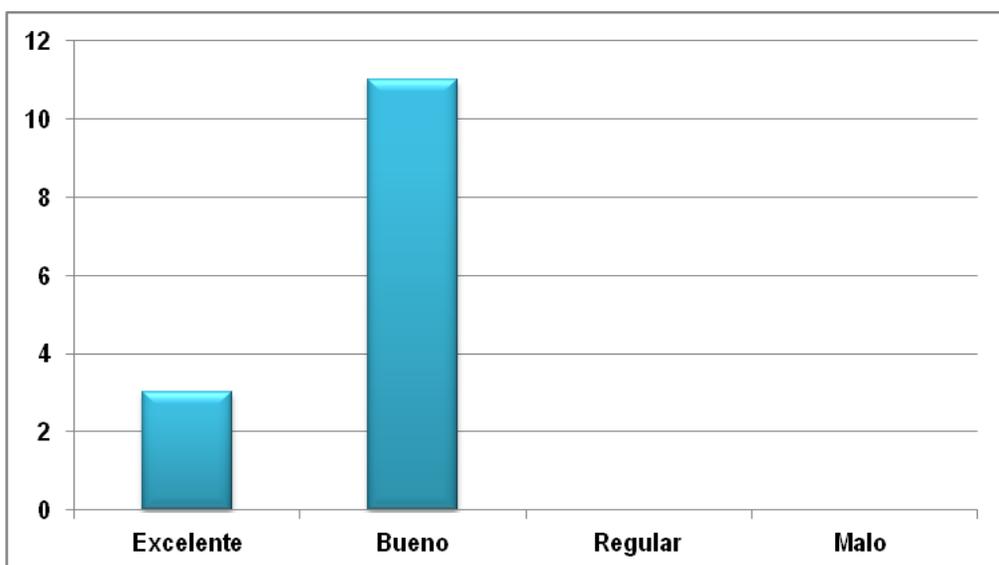
El 28.57% de los participantes calificaron excelente la proyección de la imagen, tanto del presentador del evento como de los expositores. El 71.42% respondieron como buena la imagen proyectada.





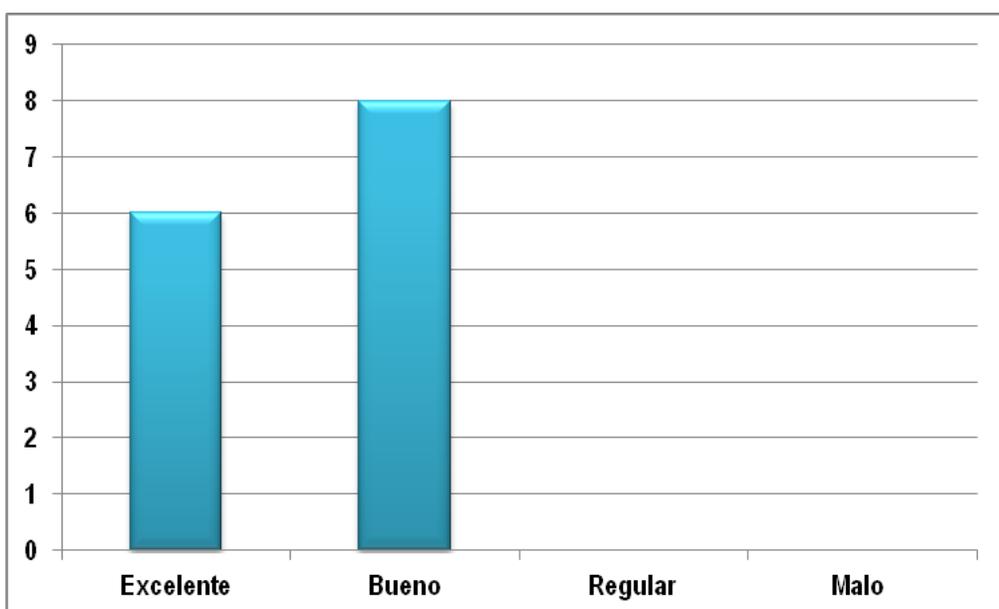
I) La información que proporcionó fue clara, completa y correcta.

El 21.42% de los participantes respondieron como excelente la información presentada por los expositores durante el evento, teniendo en cuenta los tres factores referenciados: clara, completa y correcta. El 78.57% restante respondieron bueno.



J) Las condiciones del equipo e instalaciones utilizadas fueron:

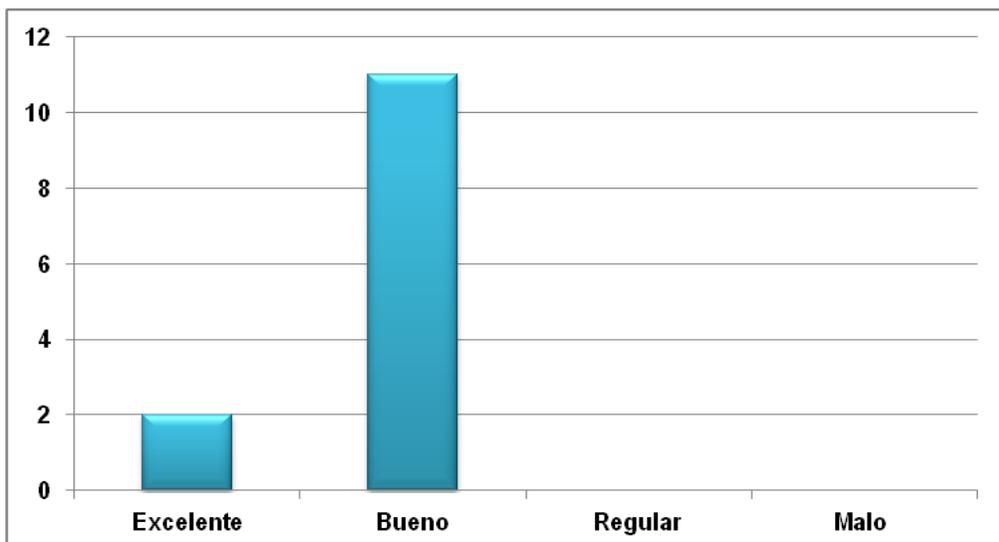
El 42.85% de los asistentes calificaron como excelente las condiciones del equipo e instalaciones utilizadas durante el evento para la rendición de cuentas. El 57.14% respondieron como bueno.





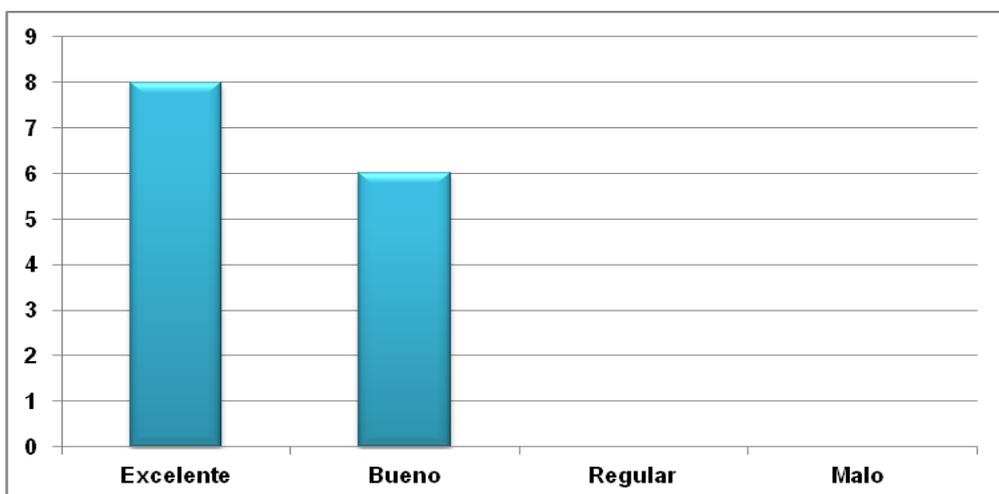
K) Para cubrir los temas y actividades, el tiempo de duración programado fue:

El 14.28% de los asistentes calificaron como excelente los temas, las actividades y el tiempo destinado para la realización del evento. El 85.71% lo calificaron como bueno.



L) En cuanto a ventilación, higiene, iluminación y mobiliario, las instalaciones fueron:

El 57.14% de los asistentes calificaron como excelente la ventilación, higiene, iluminación, mobiliario e instalaciones utilizadas en la Rendición de Cuentas. El 42.85% calificaron como bueno este aspecto.



8. Cierre de la Audiencia Pública:

La E.S.E. Hospital Regional Manuela Beltrán de El Socorro, en cabeza del Doctor Ariel Alfonso Jiménez Escobar Gerente; el Doctor Cesar Augusto Barajas Herrera, Subdirector Científico; y la Doctora Gloria Deysi López Pedraza, Subdirectora Administrativa y Financiera, agradecieron la asistencia y respeto durante el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a todos los participantes. La actividad finalizó a las 5:45 de la tarde.



ANEXO

LISTA DE INVITADOS ESPECIALES A LA RENDICIÓN DE CUENTAS, E.S.E HOSPITAL REGIONAL
MANUELA BELTRÁN DE EL SOCORRO, VIGENCIA 2018

Nombre		Recibido
Ricaurte Quintero Landínez	Alcalde del Hato	
Alfonso Lineros Rodríguez	Alcalde del Socorro	Juliana Rodriguez C.C. 1.101.696.249 - 8 MAY 2019
Nubia Suárez Velásquez	Alcaldesa Palmas del Socorro	
María Edith Prada Galvis	Secretaria de Salud Socorro	Juliana Rodriguez C.C. 1.101.696.249 - 8 MAY 2019
Rosalba Molina Vanegas	Secretaria de Salud Palmas del Socorro	
Ana Mary Martínez Macareo	Secretaria de Salud Hato	
Luis A Bohorquez Rodriguez	Junta Directiva	- Jose R. de Costa
Daisy Johana Acosta Ortiz	Personero Socorro	Manuela Beltrán - 03/05/2019.
Vanguardia	Medio de comunicación	Manuela Beltrán 1193387929
PSI	Medio de comunicación	CDK S. PSI
Emisora José Antonio Galán	Medio de comunicación	TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA. NIT. 812.001.399-7 03 May 11:20:20.
FER Publicidad y Eventos Onda Latina Fernando Otero	Medio de comunicación	
Emisora La Nueva	Medio de comunicación	Manuela Beltrán 03-05/19
Dr. Samuel Cordozo Galvis	Junta Directiva.	Manuela Beltrán
Nancy santacruz	Alianza de usuarios	
José Ernesto Martínez Porras	Junta Directiva	Manuela Beltrán
Dalba María Vargas Remolina	Junta Directiva	



ANEXO

LISTA DE INVITADOS ESPECIALES A LA RENDICIÓN DE CUENTAS, E.S.E HOSPITAL REGIONAL
MANUELA BELTRÁN DE EL SOCORRO, VIGENCIA 2018

Gilberto pinzón	Alianza de usuarios	Pinzón
Julio rueda	Alianza de usuarios	Julio Rueda
Hernando Acosta Suárez	Alianza de Usuarios	Hernando Acosta Suárez
Concejo municipal	Concejo	[Signature]
PASO TV	Camila Zambrano	Camila Zambrano.
Álvaro Sánchez	Veedor	Martha C. Durán
Abelardo León	Representante Juntas de Acción Comunal	Martha C. Durán
Mayor Ruby Leonor Pinzón Pinzón	Comandante Distrito de Policía de Socorro	Ruby Leonor Pinzón
Elsa Beatriz Archila Osuna	Cámara de Comercio - Socorro	Liliana Archila Osuna
Darsalud		[Signature]
ASP Médica		[Signature]
González Flórez Radiología		[Signature]
Gestión Integral		[Signature]
V.C.O		[Signature]
SEGURITY	Luisa Suarez	[Signature]
Ecoservir	LUIS RAMIREZ	[Signature]
Maribel Arguello Cala	OPS	Maribel Arguello Cala
Mariela Centeno		[Signature]
Paulo César Pedraza Gómez	Gerente Hospital San Gil	[Signature]
Coosalud EPS	María del Pilar	María del Pilar
Comparta EPS	Julia Suarez	Julia Suarez
Medimas EPS	[Signature]	[Signature]
Coosalud EPS		[Signature]



ANEXO

LISTA DE INVITADOS ESPECIALES A LA RENDICIÓN DE CUENTAS, E.S.E HOSPITAL REGIONAL
MANUELA BELTRÁN DE EL SOCORRO, VIGENCIA 2018

Nueva Eps	Carol Boreño	Carol Boreño
Saludvida	Juana Torres	Juana Torres
Ciro Alfonso Gómez Beltrán Ecopetrol	Director IMPEC	
Unidad Renal Cedit Ltda		
UCI San Gabriel		

Ariel Alfonso Jiménez Escobar
Gerente E.S.E Hospital Regional
Manuela Beltrán de El Socorro